

GONZÁLEZ MARTÍNEZ DAVID

Curriculum Vitae



Mi vocación para ser juzgador.

Desde que inicié mi carrera judicial, he estado *profundamente motivado por un sentido de responsabilidad hacia la justicia y el servicio al pueblo*. Mi trayectoria en el ámbito jurídico ha sido un viaje de aprendizaje constante, en el que he comprendido la importancia crucial de la imparcialidad, la equidad y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

He transitado por los distintos escaños de esta carrera –chofer de funcionario, oficial judicial, actuario judicial, secretario de juzgado de distrito y secretario de tribunal colegiado–, *lo que me permite tener una perspectiva integral y comprensión profunda del sistema judicial, así como del funcionamiento de los distintos órganos jurisdiccionales*. Hoy, mi mayor aspiración es servir como juzgador federal, puesto en el que aportaré no solo mi experiencia, sino también mi pasión y compromiso con el derecho y el pueblo mexicano.

Mi Carrera Judicial: Una Base Sólida

Formar parte del Poder Judicial de la Federación me permitió obtener una comprensión profunda del funcionamiento del sistema legal. Durante estos años, he adquirido experiencia en la tramitación y resolución de casos complejos, donde la correcta interpretación de la ley es vital para garantizar justicia. *He tenido la oportunidad de colaborar con jueces y magistrados en diversas instancias, lo que me ha dado una visión completa de los retos que enfrenta el Poder Judicial de la Federación en nuestra sociedad*. Esta experiencia me ha mostrado la importancia de la figura del juzgador, como un pilar clave en la administración de justicia en México, especialmente en la protección de los derechos fundamentales a través del juicio de amparo.

GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
DAVID

Actividad Profesional

- Secretario del Tribunal Colegiado en Materia Mixta.
- Secretario de Juzgado de Distrito en Materia Mixta.
- Oficial Administrativo en Juzgados de Distrito.
- Actuario Judicial en Juzgados de Distrito.
- Chofer de funcionario judicial.

Mi camino en el Poder Judicial de la Federación comenzó en 2013, cuando tuve la oportunidad de incorporarme como **chofer de funcionario en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes**. Desde este primer puesto, tuve la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento interno del Poder Judicial, así como la importancia de cada actor en la impartición de justicia.

Poco después, fui promovido a **Oficial Administrativo** en el mismo Juzgado, lo que me permitió familiarizarme con los procedimientos administrativos y operativos esenciales para el correcto desarrollo de los asuntos judiciales. En esta etapa, fortalecí mis habilidades en la gestión documental, control de expedientes y coordinación de actividades dentro del juzgado.

Posteriormente, asumí el cargo de **Actuario Judicial**, donde adquirí experiencia en la notificación de resoluciones judiciales y la ejecución de diligencias. Este rol me permitió interactuar directamente con los justiciables y comprender la relevancia de garantizar que las decisiones judiciales sean comunicadas de manera efectiva y oportuna.

Consolidando mi formación en el ámbito jurisdiccional, fui nombrado **Secretario de Juzgado de Distrito en Materia Mixta**, desempeñándome en el Juzgado Primero y posteriormente en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes. En esta función, participé en la redacción de sentencias en juicios de amparo indirecto y en la resolución de incidentes procesales. Además, apliqué un enfoque garantista en la interpretación de la norma, asegurando la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.



Finalmente, en 2018, asumí el cargo que actualmente desempeño como **Secretario del Tribunal Colegiado en Materia Mixta del Trigésimo Circuito**. En esta posición, he colaborado en la elaboración de proyectos de resolución en amparo directo y en revisión, además de coordinar la labor jurisdiccional en asuntos de alta complejidad. Mi experiencia en este puesto ha reforzado mi capacidad de análisis jurídico y me ha permitido profundizar en la aplicación de criterios jurisprudenciales en la solución de controversias.

A lo largo de mi trayectoria, he transitado por diversos niveles dentro del Poder Judicial, lo que me ha otorgado una **visión integral** de su funcionamiento. Cada puesto que he desempeñado ha sido un peldaño en mi crecimiento profesional y me ha brindado herramientas valiosas para ejercer una labor jurisdiccional con excelencia, imparcialidad y compromiso con la sociedad. Esta experiencia acumulada me permite aspirar a la magistratura con la convicción de poder contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia en México.

GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
DAVID

Pasión por el Derecho

El derecho no es simplemente una profesión para mí; es una vocación. A lo largo de mi vida, he estado guiado por un profundo interés en cómo las normas jurídicas se interrelacionan con los principios de justicia y equidad. Ser juzgador no es solo aplicar la ley, sino comprender su espíritu y sus efectos en la vida de las personas. Es ser un guardián de los derechos fundamentales y un facilitador del acceso a la justicia, especialmente para aquellos que más lo necesitan. *La labor de un juzgador requiere, además, una sensibilidad especial para entender las realidades sociales que enfrentan los ciudadanos y una disposición para tomar decisiones que no siempre serán fáciles, pero que deben ser justas y apegadas a la ley.*

Formación Académica

Periodo	Institución Académica	Estudios Realizados
Enero 2008 Septiembre 2013	Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Licenciatura en Derecho Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL
Enero Diciembre 2016	Instituto de la Judicatura Federal.	Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación.
Enero Diciembre 2019	Universidad Panamericana, campus Aguascalientes.	Especialidad en Derechos Humanos y Sistema Penal Acusatorio
Enero 2019 Junio de 2021	Universidad Panamericana, campus Aguascalientes.	Maestría en Derecho.

Institución Académica

Escuela Federal de formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

Cursos

- Género como Herramienta para la Igualdad
- Elaboración de Tesis, Primera Edición
- Generar Espacios Libres de Violencia I
- Comunicaciones Electrónicas
- Capacitación para el Trabajo Remoto en órganos Jurisdiccionales
- Jornada de Sensibilización Sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

Instituto de la Judicatura Federal y Ciencia y Feminismo, Universidad del Claustro de Sor Juana.

Docencia

En los últimos años, he tenido la oportunidad de participar como docente en los programas de formación para secretarías y secretarios del Poder Judicial a través de la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Con esta experiencia, *he contribuido en la capacitación de profesionales en temas clave del derecho y la impartición de justicia, reforzando mi compromiso con la excelencia y la preparación de futuras generaciones en el ámbito jurídico.*

Periodo

Institución Académica

Agosto 2024

Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Redacción de textos judiciales I: concurso escolarizado edición 2024, para personas secretarías del Poder Judicial de la Federación.

Noviembre 2024

Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Programa de tutorías del curso de formación para personas secretarías del Poder Judicial de la Federación: concurso escolarizado edición 2024



Asuntos relevantes en los que, como secretario, elaboré el proyecto de resolución.

Tipo de Asunto

Criterio Jurídico

Amparo directo
234/2022

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: "DEMANDA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SI EL MAGISTRADO INSTRUCTOR AL ADMITIRLA NO ADVIERTE INCONGRUENCIA EN EL NOMBRE DE LA ACTORA QUE APARECE EN DICHO ESCRITO Y EL QUE CONSTA EN EL ACTO IMPUGNADO (NOMBRE DE MUJER CASADA) Y LA AUTORIDAD DEMANDADA AL CONTESTARLA NO HACE VALER ALGÚN ARGUMENTO AL RESPECTO, EXISTE UN RECONOCIMIENTO TÁCITO SOBRE ESE ASPECTO QUE GENERA QUE NO TENGA QUE DEMOSTRAR SU IDENTIDAD (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES)."

Amparo directo
234/2022

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: "DEMANDA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUANDO EXISTA DUDA DE LA IDENTIDAD DE LA ACTORA, POR INCONGRUENCIA ENTRE EL NOMBRE QUE APARECE EN DICHO ESCRITO Y EL QUE CONSTA EN EL ACTO IMPUGNADO (NOMBRE DE MUJER CASADA), EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DEBE PREVENIRLA PARA QUE LA ACLARE, APERCIBIÉNDOLE QUE, EN CASO DE INCUMPLIR, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTADA (INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES)."

Amparo en revisión
81/2021

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: "PROCEDIMIENTO DE REMATE. CUANDO SE PROMUEVA EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CONTRA SU ÚLTIMA RESOLUCIÓN Y SE ALEGUEN VIOLACIONES PROCESALES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, SI ÉSTAS NO SE PREPARARON ANTES DE ACUDIR A AQUÉL, LOS ARGUMENTOS FORMULADOS RESULTAN INOPERANTES."

Amparo directo
86/2021

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: "PENSIÓN ALIMENTICIA. PARA LA FIJACIÓN DE SU MONTO DEBE VERIFICARSE LA EXISTENCIA DE DIVERSOS ACREEDORES, ESPECIALMENTE MENORES DE EDAD, AUNQUE NO SEAN PARTE DEL JUICIO."

Amparo directo
754/2019

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: "AMPARO DIRECTO. LOS ÓRGANOS FEDERALES PUEDEN SUSTITUIRSE EN LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, NO SÓLO PARA NEGARLO, SINO TAMBIÉN PARA CONCEDERLO, SIEMPRE QUE NO EXISTA DUDA ACERCA DE LOS ELEMENTOS EN QUE SE APOYAN PARA RESOLVER, PUES ELLO PRIVILEGIA LA EMISIÓN DE SENTENCIAS QUE RESUELVAN EL FONDO DEL ASUNTO SOBRE LOS FORMALISMOS PROCEDIMENTALES."

Amparo directo
118/2020

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: "TRABAJADORA EMBARAZADA. CUANDO ALEGUE QUE EL MOTIVO DE SU DESPIDO FUE POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE GRAVIDEZ, LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE TIENE LA OBLIGACIÓN DE RECABAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES PARA DETERMINAR, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SI CUANDO SE DIO LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, SE ENCONTRABA EN ESE ESTADO."

Tipo de Asunto

Amparo directo
700/2019

Criterio Jurídico

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: *"ALIMENTOS RELACIONADOS CON EL PERIODO DE EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO. LAS DECISIONES QUE DEBEN TOMARSE RELACIONADAS CON ESTE PERIODO, RECAEN EN LA MADRE CUANDO EL PADRE ESTÁ AUSENTE O DELIBERADAMENTE NO SE INVOLUCRA EN ELLAS."*

Amparo en revisión
245/2019

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: *"SALAS AUXILIARES EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. LOS ACUERDOS SS/22/2017 Y G/JGA/91/2017 QUE LES OTORGAN ESA COMPETENCIA, AL LIMITAR LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE A LOS PENSIONISTAS, DEBIDO A QUE DEBEN TRASLADARSE FORZOSAMENTE AL DOMICILIO DONDE AQUÉLLAS SE ENCUENTRAN PARA PODER HACERLO, CONSTITUYEN UNA MEDIDA DISCRIMINATORIA DE DICHO GRUPO VULNERABLE."*

Amparo en revisión
37/2019

El cual se publicó en el Semanario Judicial de la Federación con el rubro: *"PENSIÓN ALIMENTICIA COMPENSATORIA. CUANDO UNO DE LOS CÓNYUGES ACREDITE QUE DURANTE EL MATRIMONIO SE DEDICÓ PREPONDERANTEMENTE -AUNQUE NO EXCLUSIVAMENTE- A LAS LABORES DEL HOGAR Y AL CUIDADO DE LOS HIJOS, EXISTE LA PRESUNCIÓN EN SU FAVOR DE LA NECESIDAD DE RECIBIR AQUÉLLA (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 296 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES)."*

Amparo indirecto
593/2018

Se emitió una sentencia en la que se determinó conceder el amparo al quejoso, al considerar que el impedimento para contraer matrimonio entre personas portadoras del VIH o entre una persona sana y otra portadora, viola el principio de igualdad y no discriminación; atenta contra la libertad individual y el derecho a casarse, derechos todos que son protegidos por normas constitucionales e internacionales.¹

Amparo indirecto
541/2018

Se emitió una sentencia en la que se determinó conceder el amparo a menores de edad al considerar, en suplencia en la deficiencia de la queja y atendiendo al interés superior del menor, que la medida precautoria de depósito dictada por las autoridades responsables resultó violatoria de los derechos fundamentales contenidos en los artículos 1º, 4º y 16 de la Constitución Federal.²

**GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
DAVID**

Visión de la Función Jurisdiccional

Concibo la función jurisdiccional como la piedra angular del Estado de derecho, cuya misión es resolver conflictos mediante la interpretación y aplicación imparcial de la ley. Esta labor no solo implica la resolución técnica de disputas, sino también la protección activa de los derechos fundamentales y la promoción de la justicia social. *Es esencial que esta función se desempeñe con independencia, transparencia y eficiencia, garantizando que cada individuo, sin importar su condición, tenga acceso a una justicia pronta y equitativa.*



Visión de la Impartición de Justicia

La impartición de justicia debe ser vista como un servicio público esencial, destinado a satisfacer las necesidades de la sociedad. *Es fundamental que el Poder Judicial sea percibido como una institución cercana, accesible y comprometida con los justiciables, especialmente con los grupos más vulnerables.* Para lograrlo, es crucial humanizar la justicia, entendiendo que detrás de cada expediente hay personas con historias y realidades únicas. Esto implica no solo abrir los espacios físicos de los tribunales, sino también fomentar una interacción más directa y empática entre los operadores jurídicos y la ciudadanía.

Propuestas para Mejorar la Función Jurisdiccional

a) Acercamiento de los Tribunales a la Ciudadanía

Jornadas de puertas abiertas: Organizar eventos periódicos donde la ciudadanía pueda visitar los tribunales, conocer su funcionamiento y dialogar con jueces y magistrados, fomentando la transparencia y la confianza en el sistema judicial.

Ampliación de horarios de atención: Extender los horarios de atención al público para adaptarse a las necesidades de las personas que, por diversas razones, no pueden acudir en horarios tradicionales. Esto facilitaría el acceso a los servicios judiciales sin interferir en las responsabilidades laborales o personales de los usuarios.

Capacitación continua del personal de primer contacto, así como los Titulares de órganos jurisdiccionales: Implementar programas de formación constante para el personal encargado de la atención al público, enfocándose en habilidades de comunicación efectiva, empatía y resolución de conflictos. Un personal bien capacitado puede brindar una experiencia más humana y comprensiva a los justiciables.

Simplificación de procedimientos: Revisar y simplificar los procedimientos administrativos para reducir la burocracia y agilizar la atención al público dentro del órgano jurisdiccional. Esto incluye la creación de guías claras y concisas que orienten a los usuarios en los trámites judiciales, disminuyendo la sensación de complejidad y lejanía del sistema.

Fomento de la participación ciudadana: Crear canales de comunicación donde los usuarios puedan expresar sus opiniones, sugerencias y quejas sobre el servicio recibido. Esta retroalimentación es esencial para identificar áreas de mejora y demostrar un compromiso real con las necesidades de la comunidad.

b) Humanización de la Justicia

Formación en competencias socioemocionales: Implementar programas de capacitación para jueces y personal judicial en áreas como inteligencia emocional, comunicación efectiva y atención a poblaciones vulnerables, promoviendo una justicia más empática y comprensiva.

Audiencias más participativas: Fomentar procedimientos donde las partes involucradas tengan la oportunidad de expresar sus perspectivas de manera directa, asegurando que se sientan escuchadas y comprendidas, previo a la resolución de los asuntos.



c) Simplificación de las sentencias

Publicación y elaboración de sentencias más accesibles al público, garantizando la protección de datos personales, para promover la transparencia y el escrutinio público.

Estas propuestas buscan transformar la función jurisdiccional en una labor más humana, accesible y comprometida con la sociedad. Al implementar estas medidas, aspiramos a que el Poder Judicial de la Federación sea percibido no como una entidad lejana e inalcanzable, sino como una institución cercana, transparente y verdaderamente al servicio del pueblo.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ DAVID



dgm1182@hotmail.com
gonzalezmartinezdavid00@gmail.com



449-990 95-99



[González Martínez David](#)



[gonzalez.martinez.david](#)



[gonzalez.martinez988](#)